



RESOLUCIÓN O. N° 191

ANT.: Resolución 127 de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pucón con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Pucón con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

TEMUCO, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N°388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N°18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del Plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de **Pucón**.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de **Pucón** de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PUCÓN”**

**REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA
COMUNA: PUCÓN**

**ESPACIO PÚBLICO N° 1: PLAZA DE ARMAS
METROS TOTALES: 280 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 70 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE CLEMENTE HOLZAPFEL DESDE LINCOYÁN	0	ACERA CALLE CLEMENTE HOLZAPFEL HASTA MT.70	70	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE CLEMENTE HOLZAPFEL DESDE MT.71	71	ACERA CALLE CLEMENTE HOLZAPFEL HASTA MIGUEL ANSORENA	140	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE PEDRO DE VALDIVIA DESDE ANSORENA	141	CALLE PEDRO DE VALDIVIA HASTA MT.210	210	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE PEDRO DE VALDIVIA DESDE MT.211	211	CALLE PEDRO DE VALDIVIA HASTA LINCOYÁN	280	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES

**ESPACIO PÚBLICO N° 2: PLAZA SOR HUBERTA BOHN O BRASIL
METROS TOTALES: 120 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE LINCOYÁN DESDE CHILE	0	ACERA CALLE LINCOYÁN HASTA MT.30	30	ENTRE CALLE BRASIL Y CALLE URUGUAY
2	RECHAZO	ACERA CALLE LINCOYÁN DESDE MT.31	31	ACERA CALLE LINCOYÁN HASTA CALLE URUGUAY	60	ENTRE CALLE BRASIL Y CALLE URUGUAY
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE CAUPOLICÁN DESDE CALLE URUGUAY	61	ACERA CALLE CAUPOLICÁN HASTA MT.90	90	ENTRE CALLE BRASIL Y CALLE URUGUAY
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE CAUPOLICÁN DESDE MT.91	91	ACERA CALLE CAUPOLICÁN HASTA PUNTA DIAMANTE CAUPOLICÁN	120	ENTRE CALLE BRASIL Y CALLE URUGUAY

**ESPACIO PÚBLICO N° 3: PLAZA JARDINES DEL CLARO
METROS TOTALES: 180 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 45 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE LOS PENSAMIENTOS DESDE LAS AZALEAS	0	ACERA CALLE LOS PENSAMIENTOS HASTA LAS DALIAS	45	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES

2	RECHAZO	ACERA CALLE LAS DALIAS DESDE LOS PENSAMIENTOS	46	ACERA CALLE LAS DALIAS HASTA LOS TULIPANES	90	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE LOS TULIPANES DESDE LAS DALIAS	91	ACERA CALLE LOS TULIPANES HASTA LAS AZALEAS	135	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE LAS AZALEAS DESDE LOS TULIPANES	136	ACERA CALLE LAS AZALEAS HASTA LOS PENSAMIENTOS	180	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES

ESPACIO PÚBLICO Nº 4: PLAZOLETA SECTOR LA CORDILLERA

METROS TOTALES: 80 MTS.

METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MTS.

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE CERRO LA BANDA DESDE LUISA BERNEY	0	ACERA CERRO LA BANDA HASTA MT.20	20	1 TRAMO DE 20 MTS.
2	RECHAZO	ACERA CERRO LA BANDA DESDE MT.21	21	ACERA CERRO LA BANDA HASTA MT. 40	40	1 TRAMO DE 20 MTS.
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE CERRO LA BANDA DESDE MT.41	41	ACERA CERRO LA BANDA HASTA CALLE ODETTE VIDAL	60	1 TRAMO DE 20 MTS.
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE ODETTE VIDAL DESDE CALLE CERRO LA BANDA	61	ACERA CALLE ODETTE VIDAL HASTA PJ MIGUEL ASTOZA METRO DESIGNADO	80	1 TRAMO DE 20 MTS.

ESPACIO PÚBLICO Nº 5: PLAZOLETA SECTOR VARIANTE

METROS TOTALES: 80 MTS.

METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MTS.

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE VARIANTE INTERNACIONAL DESDE CALLE ECUADOR	0	ACERA CALLE VARIANTE INTERNACIONAL HASTA MT.20	20	1 TRAMO DE 20 MTS.
2	RECHAZO	ACERA CALLE VARIANTE INTERNACIONAL DESDE MT.21	21	ACERA CALLE VARIANTE INTERNACIONAL HASTA MT.40	40	1 TRAMO DE 20 MTS.
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE VARIANTE INTERNACIONAL DESDE MT.41	41	ACERA CALLE VARIANTE INTERNACIONAL HASTA MT.60	60	1 TRAMO DE 20 MTS.
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE VARIANTE INTERNACIONAL DESDE MT.61	61	ACERA CALLE VARIANTE INTERNACIONAL HASTA LINCOYÁN	80	1 TRAMO DE 20 MTS.



ESPACIO PÚBLICO Nº 6: PLAZA CENTRAL ACCESO VILLA SAN PEDRO
METROS TOTALES: 80 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MTS.

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA AV. HUIFE DESDE CALLE LOS AVELLANOS	0	ACERA AV. HUIFE HASTA MT.20	20	1 TRAMO DE 20 MTS. ENTRE LOS AVELLANOS Y CALLE LUICURA
2	RECHAZO	ACERA AV. HUIFE DESDE MT.21	21	ACERA AV. HUIFE HASTA CALLE LIUCURA	40	1 TRAMO DE 20 MTS. ENTRE LOS AVELLANOS Y CALLE LUICURA
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA AV. HUIFE DESDE CALLE LUICURA	41	ACERA AV. HUIFE HASTA MT.60	60	1 TRAMO DE 20 MTS. ENTRE CALLE LUICURA Y CALLE TRES ESQUINAS
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA AV. HUIFE DESDE MT.61	61	ACERA AV. HUIFE HASTA CALLE TRES ESQUINAS	80	1 TRAMO DE 20 MTS. ENTRE CALLE LUICURA Y CALLE TRES ESQUINAS

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CARLOS ZURITA INOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL

CNG

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Pucón
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes